



# NOTA INFORMATIVA

---

**Enero 002/2020**

Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019

## Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 13 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Anexo14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019” (el “Anexo”).

Para una mejor referencia, el título y contenido del Anexo publicado el día de hoy es el siguiente:

| Anexos   | Contenido   |
|----------|---|
| Anexo 14 | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizaciones</li> <li>2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero</li> <li>3. Autorizaciones vigentes en 2019</li> <li>4. Revocaciones</li> <li>5. Actualizaciones</li> <li>6. Rectificaciones</li> <li>7. Cumplimiento de Sentencias, Recursos de Revocación y Medida Cautelar</li> <li>8. Organizaciones que presentaron Aviso de Suspensión de Actividades</li> <li>9. Organizaciones que presentaron Aviso de Cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes</li> </ol> |

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

\* \* \* \* \*